



PROPUESTA DE SEGURO DE SALUD PARA

FEDERADOS Y FAMILIARES DE FED.MONTAÑA DE ARAGÓN

Producto MEDIFIATC







FIATC SEGUROS

MEDIFIATC

MÁS DE OCHENTA AÑOS ASEGURANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS



En 1930, los transportistas de Barcelona creaban la Mutua de la Federación Industrial del Autotransporte de Cataluña, una entidad para asegurar vehículos, mercancías y personas. Ahora, FIATC es la segunda mutua del país y la primera de Cataluña en volumen de primas y ofrece seguros en todas las modalidades.

PROXIMIDAD Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

56 oficinas en todo el país, un equipo de 897 personas y 5.000 mediadores garantizan una atención personalizada a nuestros más de 800.000 clientes.

La página web www.fiatc.es y el sitio Fiatc online, exclusivo para clientes, permiten una interacción continua entre las personas vinculadas a la entidad, con trámites más ágiles, una comunicación más directa y más servicios.

Nuestros asegurados cuentan con el SCAC, Servicio de Calidad y Atención al Cliente una garantía de trato excelente y calidad en el servicio.

PREVISIÓN TOTAL

Ofrecemos un servicio integral al asegurado, con seguros tanto personales como patrimoniales, en el ámbito personal o profesional

3





MEDIFIATC

CLÍNICA DIAGONAL, REFERENCIA EN SALUD

Tras la apertura de Clínica Diagonal, el nuevo centro de referencia para los asegurados de FIATC Salud, en julio de 2011, la entidad realiza un salto cualitativo en este ámbito y amplía significativamente la oferta de servicios asistenciales en el área de Barcelona.

INVERFIATC: SERVICIOS A LA TERCERA EDAD

Más allá del ámbito asegurador, FIATC desarrolla una labor importante de servicios a las personas mayores a través de su participación mayoritaria en Inverfiatc, empresa que dispone de los centros residenciales para la tercera edad Blau Almeda, en Cornellà de Llobregat y Cugat Natura, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona) así como de un complejo de apartamentos exclusivos con servicios para personas mayores en esta misma población.

SOCIEDAD, CULTURA, DEPORTE

El compromiso social en FIATC nos lleva a colaborar con la Marató de TV3, una iniciativa que cada año trabaja para obtener fondos para aquellas personas que más lo necesitan, sobretodo por cuestiones de salud. En el ámbito cultural, somos patrocinadores del Gran Teatre del Liceu y de la Abadía de Montserrat.

FIATC siempre ha mostrado su apoyo al deporte, tanto el deporte base como el de élite. Actualmente somos el patrocinador principal del FIATC Joventut, uno de los pocos equipos de la Liga Endesa que nunca ha perdido la categoría de Honor y que se caracteriza por el apoyo que ofrece a la formación de los más jóvenes en este deporte y por sus valores de entrega, competitividad y trabajo en equipo.





Blau Almeda



Cugat Natura









PROPUESTA Y CONDICIONES ECONÓMICAS

<u>Datos Generales de la</u> <u>Cotización.</u>

MEDIFIATC

Mediador

5245 - Gabitem Galilea

Colectivo

Federados y familiares directos (cónyuge e hijos) de la Federación de Montaña de Aragón.

Producto Ofertado

Medifiatc

Tipo de colectivo

Colectivo abierto de ámbito nacional.

Zonas geográficas excluidas

No hay cuadro médico en las comunidades de Navarra y Cantabria así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Fecha de la Oferta

30 / 06 / 2016

Fecha fin validez oferta

3 meses desde la fecha de la oferta.







<u>Condiciones Especiales</u> <u>para el colectivo.</u>



Periodos de Caren	

Sin carencias.

Copagos

No hay.

Cuestionario de Salud

Solo se declararán las patologías graves o procesos en curso.

Preexistencias

Sin preexitencias salvo patologías graves declaradas.

Tarjeta Sanitaria

Tarjeta Estándar Personalizada para cada Asegurado.

Guía de servicios

Cuadro Nacional.

Documentación acreditativa necesaria

Deberá certificarse ser federado de la Fed. Montaña de Aragón y establecer la relación de los familiares con dichos federados.





<u>Características del</u> <u>colectivo.</u>



La presente propuesta de primas se efectúa teniendo en cuenta los siguientes parámetros proporcionados por el cliente en cuanto a la composición y características del colectivo:

- *Edades.- Colectivo abierto, no se puede establecer la edad media al no disponer de datos concretos.
- *Composición entre géneros.- No puede establecerse la composición del grupo al no disponer de datos concretos.
- *Distribución Geográfica.- Todo el territorio nacional.
- *Tipo de cobro y recibos.- Bancario con cobro mensual.





Colectivo FEDERADOS Y FAMILIARES FED. MONTAÑA ARAGÓN.-

Producto	MEDIFIATC
	Prima mensual para todos los componentes del colectivo cotizado (Federados)
	Medifiatc De 0 a 50 años 39,90€ De 51 a 60 años 61,75€
	Prima mensual para todos los componentes del colectivo cotizado (familiares directos, cónyuge e hijos, de los Federados)
	Medifiatc De 0 a 50 años
Descuentos Familiares	No se contemplan adicionales.





<u>Incrementos futuros de</u> <u>Primas.</u>



Condiciones de Evolución de las primas.-

El incremento de primas del colectivo al vencimiento obedecerá a los siguientes criterios:

- En caso que la siniestralidad (se verá incrementada más que por el coste de las nuevas inclusiones de garantías.
- Para siniestralidades entre el 72,01% y 76 % se aplicará como incremento el menor entre IPC general y el IPC Sanitario más el coste de las incorporaciones de garantías.
- Para siniestralidades entre el 76,01% y 79 % se aplicará como incremento el mayor entre IPC general más un punto y el IPC Sanitario más el coste de las incorporaciones de garantías.
- Para siniestralidades superiores al 79 % se aplicará como incremento el IPC sanitario más el coste de las incorporaciones de garantías más 1 punto adicional por cada dos puntos enteros de la siniestralidad que supere el 77%.
- Se establece un incremento máximo del 10%.
- En ningún caso el coste de las nuevas garantías será superior al 1%.







DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS DEL PRODUCTO OFERTADO



Las coberturas del producto en lo que a servicios cubiertos se refiere es común y su desglose se realiza en 13 módulos de servicios o coberturas:

- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
- ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
- ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
- ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
- ✓ OTROS SERVICIOS.-
- ✓ PRÓTESIS.-
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE EN EL EXTRANJERO.-
- ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



MEDIFIATC

- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN
 - FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- √ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - **EXTRANJERO.-**
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



Medicina General. Asistencia en consulta y a domicilio. Pediatría y Puericultura. Para niños menores de 16 años. Asistencia en consulta y a domicilio. Enfermería: Servicio de D.U.E. En consulta y a domicilio (si el enfermo guarda cama, previa prescripción de un médico de la Guía Médica de FIATC). MUTCH ASSEGURANCES







- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- La asistencia de Urgencias será domiciliaria siempre que el estado del enfermo lo requiera y será prestada por el Servicio de Urgencia Permanente Domiciliaria que la Entidad tenga concertada, según consta en la Guía Médica de la Entidad.
- Se garantiza a su vez la atención urgente en clínica u hospital, o consultorio siempre que sea realizada por los profesionales sanitarios,
 Centros Asistenciales, Clínicas y Hospitales que se detallan en la Guía Médica FIATC vigente.
- Asimismo, queda cubierto el Servicio de Urgencias a desplazados en todo el territorio nacional y en el extranjero a través de la cobertura específica de Asistencia en viaje en el Extranjero siendo el límite anual de la cobertura en el extranjero de 12.000 euros.
- En el dorso de la Tarjeta Sanitaria figura el número correspondiente al Servicio Telefónico de URGENCIAS Y ATENCIÓN MÉDICA 24 HORAS DE FIATC tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
- AMBULANCIAS. Incluye el traslado de los enfermos al centro hospitalario y desde el sanatorio al domicilio del asegurado, dentro de la localidad y será necesaria la obtención de la petición de un médico de la Entidad diligenciada en cualquiera de sus oficinas. No incluye los traslados requeridos para tratamientos de rehabilitación.







- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y OUIRÚRGICAS.-
- MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - **EXTRANJERO.-**
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- Alergología. Las vacunas serán por cuenta del asegurado.
- Análisis Clínicos.
- · Anatomía Patológica.
- Anestesiología y Reanimación. Incluye toda clase de anestesias prescritas por médicos de la aseguradora, incluida la anestesia epidural para partos.
- Angiología y Cirugía Vascular.
- Aparato Circulatorio. Cardiología.
- Aparato Digestivo.
- · Aparato Respiratorio. Neumología.
- Bioquímica Clínica.
- · Cirugía General.
- Cirugía Máxilo-facial. (Excluida la colocación de implantes osteointegrados).



MUCH ASSEGLIRANCE





- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y OUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ✓ ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- · Cirugía Pediátrica. (Excluida la cirugía fetal).
- Cirugía Plástica Reparadora. (Queda excluida la cirugía puramente estética).
- Cirugía Torácica.
- Cirugía Cardiovascular.
- Dermatología, Médico-quirúrgica y Venérea. (Excluye las consultas o tratamientos de carácter cosmético y/o estético).
- Endocrinología y Nutrición. (Quedan excluidos los tratamientos en que no exista patología orgánica subyacente).
- Geriatría.
- Ginecología y Tocología.
- Hematología y Hemoterapia. La autotransfusión sanguínea previa a la cirugía.
- Inmunología. Las vacunas serán por cuenta del asegurado.





- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - **QUIRÚRGICAS.-**
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - √ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - **EXTRANJERO.-**
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- Medicina de la Educación Física y el Deporte.
- Medicina Intensiva.
- Medicina Interna.
- Medicina Nuclear.
- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología Clínica.
- Neurología.
- Odonto-Estomatología. Incluye únicamente visitas, curas estomatológicas, extracciones.
- · Oftalmología.
- · Oncología Médica y Radioterápica.







- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS.-
- MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ✓ ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - **EXTRANJERO.-**
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



· Otorrinolaringología. Psiquiatría. (Se excluye todo tipo de test, terapia individual y de grupo, así como los tratamientos por drogadicción y alcoholismo). · Radiodiagnóstico. · Fisioterapia Y Rehabilitación. Reumatología. · Traumatología y Cirugía Ortopédica. Urología. MITCH ASSEGLIRANCE







- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y OUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ✓ ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.--



- Programa de prevención del cáncer colorectal en población con antecedentes de riesgo, según el criterio del médico responsable del paciente. El programa incluye, por año natural, visita médica, tests y colonoscopia con sedación, según lo prescriba el facultativo.
- Reconocimiento Médico Anual:
 - a. Visita al médico de Medicina general y analítica básica.
 - b. Visita cardiológica. Incluye electrocardiograma.
- Reconocimiento médico para la obtención o renovación del carnet de conducir en los centros especialmente concertados por FIATC para ello.
- Limpieza dental anual, en centros específicamente concertados por la aseguradora.
- Chequeo ginecológico anual por asegurada, a cargo de los ginecólogos especificados en la guía médica. Incluye exploración clínica, citología vaginal y mamografía.
- Chequeo urológico anual, a partir de los 45 años, previa autorización de la entidad. Incluye visita, informe, ecografía renovesicoprostática, PSA (antígeno prostático específico) y ecografía transrectal si procede.
- Chequeo Pediátrico y Programa de Vacunación infantil.
- Programa de Control al Recién Nacido.





- MEDICINA PRIMARIA.-
- ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - OUIRÚRGICAS.-
- MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- La intervención de Ligadura de Trompas
- · Colocación y control del DIU. (El coste del DIU corre a cuenta de la asegurada.)
- La intervención de Vasectomía y el espermiograma posterior de control.
- Estudio de la esterilidad e infertilidad de la pareja. Comprende las pruebas necesarias para determinar las causas de la esterilidad o infertilidad de la pareja. El tratamiento derivado de este diagnóstico correrá a cargo del asegurado.

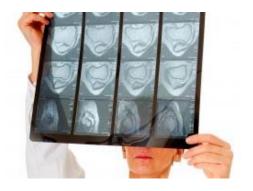


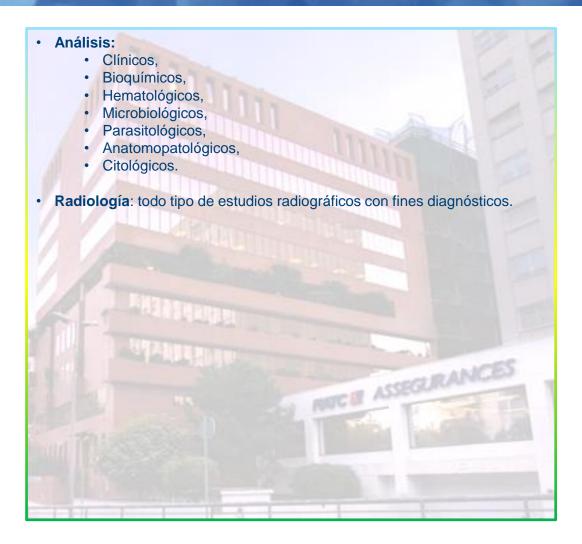


NOTE OF ASSEGURANCE

MEDIFIATC

- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN
 - FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - **EXTRANJERO.**-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.--











- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN
 - FAMILIAR .-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- Radiodiagnóstico. Angiografías, Arteriografía Digital, Densitometría Ósea, Mamografía, y Radiología no Intervencionista.
- Servicio de Laboratorio. Análisis Hormonales.
- Ecografías; TAC; R.M.N.; Isótopos Radioactivos y Gammagrafías; Tomografía de Coherencia Óptica.
- Endoscopias y Fibrobroncoscopias. Incluye tanto las diagnósticas como las terapéuticas. Incluida la técnica de la cápsula endoscópica (el coste del dispositivo irá a cargo del Asegurado).
- Tomografía por Emisión de Positrones (P.E.T.), PET-TAC, PET-Colina y Radiología Intervencionista Vascular y Visceral. Los radiofármacos utilizados serán por cuenta del Asegurado.
- Diagnóstico Cardiológico,
- Neurofisiología Clínica.
- Polisomnografía
- Medios de Contraste y Radiofármacos para la realización de las pruebas



NOTE OF ASSEGURANCE



- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.--



- Hospitalización Quirúrgica, en habitación individual con cama y desayuno para acompañante. Incluye todos los gastos derivados de la hospitalización. Sin limitación anual de días de estancia.
- Hospitalización Médica Y Pediátrica. en habitación individual con cama y desayuno para acompañante. Incluye todos los gastos derivados de la hospitalización. Sin limitación anual de días de estancia con carácter general. Queda incluida la hospitalización de día.
- Hospitalización En Unidades De Cuidados Intensivos. Los gastos de hospitalización, medicación y tratamiento serán por cuenta de la Entidad, excluido cama y desayuno acompañante. Sin limitación anual de días de estancia.
- Hospitalización Psiquiátrica. con un límite de 30 días por año. Se incluye la medicación durante el ingreso. Excluida cama y desayuno para acompañante.
- Urgencias Hospitalarias.
- Incubadora en Clínica
- Hospitalización Ambulatoria / Hospital de Día



NUTCH ASSEGLIRANC



- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- · Aerosoles-ventiloterapia. Medicación por cuenta del asegurado.
- Oxigenoterapia Ambulatoria Y A Domicilio.
- · Laserterapia.
- · Transfusiones De Sangre Y Plasma.
- Logopedia/Foniatría. En la rehabilitación de intervenciones mayores de laringe y en la recuperación neurológica post accidente vascular cerebral.
- Reconstrucción Mamaria Post-cirugía Oncológica. Se garantizan los costes sanitarios de las intervenciones de reconstrucción mamaria que se deriven de cirugía oncológica de la mama, con exclusión expresa de cualquier tipo de prótesis, excepto las garantizadas en el apartado de PRÓTESIS.
- Nucleotomía Percutánea.
- Quimioterapia Y Cobaltoterapia Y Acelerador Lineal Oncológico.
- · Tratamiento del Dolor.
- · Tratamiento de la Pleoptica y la Ortóptica.





- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ✓ ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - **EXTRANJERO.-**
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- · Electrorradioterapia.
- Diálisis Y Riñón Artificial Para Casos Reversibles. Sólo queda garantizada para casos reversibles, con un límite de 15 sesiones anuales.
- · Litotricia Renal.
- · Recuperación Cardiaca Post-infarto.
- Fisioterapia Y Rehabilitación. Sin limitación en los siguientes supuestos:
 - a. Procesos traumatológicos agudos no quirúrgicos.
 - b. Postcirugía traumatológica y ortopédica con ampliación de las sesiones de rehabilitación funcional para casos postquirúrgicos.
 - c. Recuperación neurológica post Accidente Vascular Cerebral.
 - d. Máximo de 40 sesiones en el resto de casos.
- Rehabilitación Del Suelo Pélvico Postparto con un máximo de 3 sesiones por proceso.
- Rehabilitación Del Suelo Pélvico Por Incontinencia Urinaria con un máximo de 10 sesiones por asegurada.
- Bisturí Harmónico en cirugía de tiroides.
- Inyección Intravítrea en el tratamiento de la Degeneración Macular, con medicación a cargo del asegurado.





- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN
 - FAMILIAR .-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- √ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.--



- •Vigilancia del embarazo a través de las visitas y ecografías necesarias para el seguimiento del embarazo.
- Ecografía Morfológica.
- ·Analítica de control necesaria.
- ·Anestesia epidural para partos.
- ·Amniocentesis y Biopsia Corial.
- •Triple Screening, EBA Screening.
- •Hospitalización por Maternidad. Incluidos los gastos de asistencia neonatal.
- •Rehabilitación del suelo pélvico postparto con un máximo de tres sesiones por proceso.
- •Cursillos de preparación al parto. Este Servicio se prestará en los centros específicamente concertados por la Aseguradora.
- •Comadrona. Asistencia al parto.





- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.--



- Podología En Consultorio. (Máximo de 6 sesiones al año).
- Asistencia Sanitaria que exija el Tratamiento de Accidentes Laborales, Profesionales, Deportivos y los Amparados por el Seguro Obligatorio de Automóviles.
- Enfermedades o Defectos Congénitos en Recién Nacidos.
- · Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).
- Acompañante En Clínica. (Se garantiza cama y desayuno). Se excluyen de la presente cobertura la hospitalización psiquiátrica y el internamiento en unidades de cuidados o vigilancia intensivos y en incubadoras.
- Teléfono Sanitario De Información Médica (902 182 182)
- Prestaciones De Club Salud Fiatc (902 523 352)
- Soporte Telefónico Para Orientación Psicológica Y Asesoramiento En Nutrición Y Dietética (902 182 182)





- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - **QUIRÚRGICAS.-**
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ✓ ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



Quedan garantizadas las siguientes prótesis por asegurado e intervención o proceso en función de los límites establecidos:

- Prótesis Traumatológicas. Las prótesis articulares, tornillos y placas de fijación interna. Material necesario para la fijación de columna. Disco intervertebral, Material de interposición intervertebral. Material necesario para la vertebroplastia-cifoplastia.
- Material de Osteosíntesis
- Prótesis Cardiovasculares: válvulas cardíacas, marcapasos y prótesis de bypass vascular.
- Prótesis Mamarias, Exclusivamente tras mastectomía radical por neoplasia.
- Otros Materiales: Mallas abdominales, sistemas de suspensión urológicas, sistemas de derivación de líquido cefalorraquídeo (hidrocefalia).
- Quimioterapia o Tratamiento del Dolor: Reservorios.







- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-
 - MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- ✓ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - ✓ PRÓTESIS.-
 - ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - **EXTRANJERO.-**
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



- Asistencia Médica y Sanitaria
 - √ Hasta un límite por asegurado y año de 12.000 euros, o su equivalente en moneda local del país donde se hagan efectivas.
 - ✓ Los gastos odontológicos se limitan, en cualquier caso, a 60 euros o su equivalente en moneda local.
- Repatriación o Transporte Sanitario de Heridos
- Repatriación o Transporte de los demás Asegurados
- Repatriación o Transporte de Menores
- Desplazamiento de un Familiar en caso de Hospitalización
- Convalecencia en Hotel
- Repatriación o Transporte del Asegurado Fallecido
- Regreso Anticipado
- Transmisión de Mensajes
- Envío de Medicamentos
- · Servicio de Información de Viajes



NOTE OF ASSEGURANCE





- ✓ MEDICINA PRIMARIA.-
- ✓ ATENCIÓN URGENTE.-
- ✓ ESPECIALIDADES MÉDICAS Y
 - QUIRÚRGICAS.-
- ✓ MEDICINA PREVENTIVA Y PLANIFICACIÓN
 - FAMILIAR.-
 - ✓ MEDIOS DIAGNÓSTICOS BÁSICOS.-
- √ TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO.-
 - ✓ HOSPITALIZACIÓN.-
 - ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES.-
- ✓ SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO Y PARTO.-
 - ✓ OTROS SERVICIOS.-
 - PRÓTESIS.-
 - ✓ ASISTENCIA EN VIAJE EN EL
 - EXTRANJERO.-
 - ✓ SEGUNDO DIAGNÓSTICO.-



Se garantiza la obtención de un informe médico de segundo diagnóstico, nacional o internacional, de las siguientes enfermedades graves:

- ✓ Procesos oncológicos.
- ✓ Enfermedades cardiovasculares.
- ✓ Enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebro-vasculares.
- ✓ Insuficiencia renal crónica.
- ✓ Enfermedad de Alzheimer.
- ✓ Esclerosis múltiple.
- ✓ Las que el Comité Médico Asesor de FIATC Salud estime de nivel similar.

No quedan cubiertos los gastos de traslado y estancia extrahospitalaria que en algún caso pudiera requerir la obtención del informe médico de segundo diagnóstico garantizado.







Los riesgos excluidos más destacables, a modo de simple enumeración, son:

- A. Toda clase de enfermedades, defectos o deformaciones preexistentes y/o congénitas, a consecuencia de accidentes o enfermedades ocurridos con anterioridad a la fecha de inclusión de cada asegurado en la póliza; así como los que puedan derivarse de aquéllos, siempre que fueran conocidos por el tomador del seguro o asegurado y no declarados.
- B. Los daños consecuencia de guerras, motines y revoluciones, terrorismo, los causados por epidemias y pandemias declaradas oficialmente, los que guarden relación directa o indirecta con contaminaciones químicas, biológicas, con radiación nuclear o contaminación nuclear o radiactiva, así como las que provengan de cataclismos (terremotos, inundaciones y fenómenos sísmicos o meteorológicos).
- C. La asistencia sanitaria derivada de la infección por el virus de inmunodeficiencia adquirida (V.I.H.), el SIDA y las enfermedades relacionadas con éste así como sus complicaciones y secuelas fuera de los límites detallados en las Condiciones Especiales de la Póliza.
- D. La asistencia sanitaria para el tratamiento del alcoholismo crónico y/o la adicción a drogas de cualquier tipo, así como sus complicaciones y secuelas, y la asistencia sanitaria a lesionados por embriaguez, agresión, riña, intento de suicidio o autolesiones así como por enfermedades o accidentes sufridos por dolo, negligencia o imprudencia del asegurado. La asistencia derivada de intoxicaciones debidas al abuso de alcohol, de psicofármacos, estupefacientes o alucinógenos.
- E. La asistencia sanitaria derivada de la práctica profesional de cualquier deporte, de la participación en apuestas y competiciones y de la práctica, como aficionado o profesional, de actividades de alto riesgo como el toreo y encierro de reses bravas, de la práctica de deportes peligrosos, tales como el buceo, el bobsleigh, el boxeo, las artes marciales, la escalada, las carreras de vehículos a motor, rugby, quad, espeleología, parapente, hípica, actividades aéreas no autorizadas para el transporte público de viajeros, actividades de navegación o en aguas bravas, puenting, barranquismo, incluidos los entrenamientos y cualquier otra práctica manifiestamente peligrosa así como cualquier otra actividad de las denominadas de aventuras.
- F. La cámara Hiperbárica, Tratamiento de diálisis, hemodiálisis y riñón artificial salvo aquellos casos incluidos en las condiciones Especiales







G. El diagnóstico e intervenciones quirúrgicas estética y cualquier otro tratamiento, infiltración o actuación realizadas con fines puramente estéticos o cosméticos. Quedan asimismo excluidos los tratamientos de varices con fin estético, las curas de adelgazamiento ambulatorias o en régimen de internamiento y los tratamientos dermoestéticos en general, incluidos los tratamientos capilares. Queda también excluida la corrección quirúrgica de la los defectos de refracción de los ojos tales como miopía, astigmatismo, hipermetropía o presbicia y cualquier otra patología refractiva ocular así como la ortoqueratología. Así como las consecuencias y complicaciones derivadas de todas las exclusiones recogidas en éste apartado.

H. Todo tipo de trasplantes o autotrasplantes de órganos, injertos o autoinjertos de órganos, tejidos, células o componentes celulares.

I. Todo tipo de prótesis, implantes, dispositivos sanitarios, piezas anatómicas y ortopédicas, a excepción de las prótesis y sistemas de fijación internas traumatológicas, válvulas cardíacas, marcapasos y prótesis de bypass vascular, con el coste límite por intervención, especificado en la póliza, siendo imprescindible que la compra de las mismas sea gestionada a través de la Organización Asistencial FIATC. Se excluyen además el corazón artificial, los implantes de columna, y los biomateriales y/o materiales biológicos, sintéticos y ortopédicos no detallados expresamente en la póliza, así como el uso de los descritos en otras indicaciones que no sean las señaladas. Se excluyen de la cobertura los expansores de la piel y los implantes de columna.

K. Los productos farmacéuticos, medicamentos y medios auxiliares de cura de cualquier clase, salvo los que se administren al asegurado durante su internamiento (un mínimo de 24 horas) en un centro hospitalario. En cualquier caso, quedan también expresamente excluidos los medicamentos biológicos o biomateriales medicamentosos aunque se administren durante su internamiento. Quedan igualmente excluidas todo tipo de vacunas. En la quimioterapia oncológica sólo cubrirá los gastos de los medicamentos específicamente citostáticos definidos y detallados en la póliza. Se excluye expresamente de este concepto la inmunoterapia antitumoral, los anticuerpos monoclonales, la terapia génica, la terapia endocrina u hormonal, los inhibidores enzimáticos y/o moleculares, los fármacos antiangiogénicos y los sensibilizadores usados en la terapia fotodinámica y radiación.

L. En Psiquiatría y Psicología clínica, las consultas, técnicas diagnósticas y terapias que no sigan criterios de tratamiento neurobiológicos o farmacológicos, como el psicoanálisis, la hipnosis o narcolepsia ambulatoria, la sofrología y las curas de reposo o sueño. Se excluye además la psicoterapia de grupo o pareja, los tests psicológicos y psicométricos, la rehabilitación psicosocial o neuropsiquiátrica, la terapia educativa o cognitivoconductual en los trastornos de la comunicación oral y escrita, y del desarrollo de diverso origen.







- M. Todas las técnicas quirúrgicas y/o terapéuticas que empleen el láser o radiofrecuencia excepto en la adenoamigdaloplastia y la cirugía de los cornetes nasales.
- N. Los gastos de viaje y desplazamientos, salvo la ambulancia en los términos contemplados en la PÓLIZA.
- O. Los tratamientos de fisioterapia y rehabilitación cuando se haya conseguido la recuperación funcional o el máximo posible de ésta, o cuando se convierta en terapia de mantenimiento ocupacional, la rehabilitación en enfermedades crónicas del aparato locomotor cuando se hayan estabilizado las secuelas, así como la rehabilitación de mantenimiento en lesiones neurológicas irreversibles de diverso origen. Queda excluida la estimulación precoz.
- P. Las pruebas genéticas cuya finalidad sea determinar la predisposición del asegurado o de su descendencia presente o futura a padecer enfermedades relacionadas con alteraciones genéticas, con la exclusiva excepción de aquellas que figuran expresamente incluidas en la cobertura. No quedan cubiertas aquellas pruebas genéticas que se encuentren en fase de investigación o cuya utilidad diagnóstica, relevancia clínica o evidencia científica no esté demostrada. La Medicina Regenerativa, la Biológica, la Inmunoterapia, las Terapias Biológicas, la Terapia Génica o Genética, así como las aplicaciones de todas ellas. Además quedan excluidos todo tipo de tratamientos experimentales, los de uso compasivo, así como los que estén en ensayo clínico en todas sus fases o grados.
- Q. Aquellos procedimientos diagnósticos y terapéuticos cuya seguridad y eficacia clínicas no estén científicamente contrastadas y/o no hayan sido ratificadas por las Agencias de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias, o se hayan quedado manifiestamente superadas por otras disponibles. Igualmente, quedan excluidos aquellos procedimientos, de carácter experimental o que no tengan suficientemente probada su contribución eficaz a la prevención, tratamiento o curación de las enfermedades, conservación o mejora de la esperanza de vida, eliminación o disminución del dolor y el sufrimiento y los que consistan en meras actividades de ocio, descanso, confort o deporte. Los tratamientos en balnearios y curas de reposo, aunque sean prescritos por un facultativo.





- R. Las estancias, asistencias y tratamientos en centros no hospitalarios tales como hoteles, balnearios, centros spa, asilos, residencias, centros de reposo, de diagnóstico y similares, aunque sean prescritos por facultativos, así como los ingresos en centros dedicados a actividades relacionados con el ocio, el descanso y los tratamientos dietéticos. Queda también excluida la hospitalización psiquiátrica, salvo en caso de brotes agudos, y la hospitalización por razones de tipo social o familiar así como la que sea sustituible por una asistencia domiciliaria o ambulatoria. Queda excluida además la asistencia sanitaria en centros privados no concertados, y la prestada en hospitales, centros y otros establecimientos de titularidad pública integrados en el Sistema Nacional de Salud de España y/o dependientes de las Comunidades Autónomas. En todo caso FIATC se reserva la facultad de reclamar al asegurado el recobro de los gastos de asistencia que haya tenido que abonar al sistema sanitario público, por la asistencia médico-quirúrgica y hospitalaria prestada.
- S. La medicina preventiva y los chequeos o reconocimientos médicos preventivos de carácter general, las vacunas y el suministro de extractos en procesos alérgicos, salvo lo expresamente incluido en las condiciones de la póliza.
- T. La interrupción voluntaria del embarazo y la reducción embrionaria instrumental selectiva en cualquier supuesto, así como las pruebas diagnósticas relacionadas con dicha interrupción También está excluido el tratamiento de la esterilidad y las técnicas de fecundación asistida. Está excluido el tratamiento de la impotencia y de la disfunción eréctil.
- U. Las terapias alternativas y complementarias, acupuntura, naturopatía, homeopatía, el quiromasaje, el drenaje linfático, la mesoterapia, la gimnasia, la osteopatía, la hidroterapia, la oxigenoterapia trifásica, la presoterapia, la ozonoterapia y otras prestaciones similares o especialidades no reconocidas ofi cialmente.
- V. Cualquier asistencia sanitaria no incluida o expresamente excluida en la descripción de cobertura de las condiciones de la póliza.
- W. La alta tecnología médica diagnóstica y/o terapéutica, salvo lo detallado en el apartado de coberturas de estas Condiciones Generales.





- X. Los tratamientos médicoquirúrgicos de la roncopatía o de la apnea obstructiva del sueño, y los tratamientos y/o modalidades de radioterapia y sus indicaciones médicas que no se detallen expresamente en estas Condiciones Generales. Además queda excluida la Protonterapia, la Neutronterapia, la radiocirugía con Cyberknife, la radioterapia o radiocirugía estereotáctica extracraneal y/o adaptada a la respiración (4D).
- Z. Análisis u otras exploraciones que sean precisos para la expedición de certificaciones, emisión de informes y el libramiento de cualquier tipo de documento que no tenga una clara función asistencial.
- AA. La Logopedia y la Foniatría para la recuperación de los trastornos del habla, la fonación y el lenguaje, causados por alteraciones anatómicas o neurológicas congénitas y psicomotrices de diverso origen.
- BB. La Cirugía Robótica, guiada por imágenes o asistida por ordenador incluidos los neuronavegadores y el sistema Carto y los tratamientos que usan el láser, que únicamente quedan cubiertos en las especialidades e indicaciones que se detallan las presentes condiciones Generales. La cirugía de cambio de sexo.
- CC. Los gastos por uso de teléfono, televisión, pensión alimenticia del acompañante en clínica, los gastos por viaje y desplazamientos, salvo la ambulancia en los términos contemplados en estas Condiciones Generales, así como otros servicios no imprescindibles para la necesaria asistencia hospitalaria.
- DD. El consejo genético, las pruebas de paternidad o de parentesco, la obtención de mapas genéticos de riesgo con finalidad preventiva o predictiva, la secuenciación masiva de genes o cariotipo molecular, las técnicas de hibridación genómica comparada, y las plataformas de microarrays con interpretación automatizada de los resultados, así como cualquier otra técnica genética y/o de biología molecular que se solicite con fi n pronóstico o diagnostico si éste se puede obtener por otros medios, o no tiene repercusión terapéutica.
- FF. La Medicina Regenerativa, Biológica, la Inmunoterapia así como cualquier medio de diagnóstico y/o tratamiento mediante terapia genética, estudios para la determinación del mapa genético y cualesquiera otra técnica genética, con la exclusiva excepción de aquellas que figuren expresamente incluidas en las Condiciones Generales de la Póliza.





Carencias

LIGADURA DE TROMPAS Y VASECTOMÍA



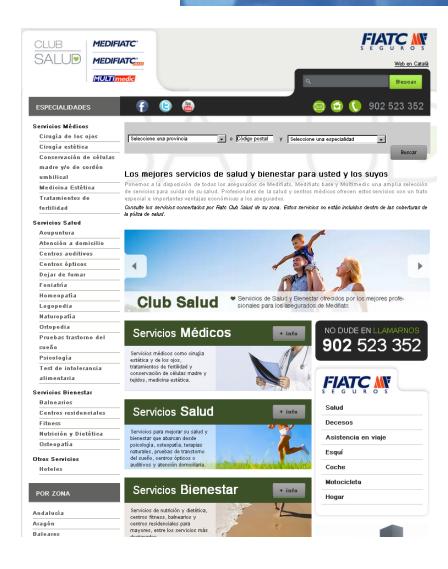
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN RÉGIMEN AMBULATORIO O DE INTERNAMIENTO	
HOSPITALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO	
 TÉCNICAS ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO, entre otras y con carácter enunciativo: Doppler Cardíaco, Ecografías, Electrocardiografía, Electroencefalograma, Espirometría, Fibroendoscopias, Amniocentesis, Densitometría Ósea, Arteriografía Digital, Ergometría, Hemodinámica Vascular, Holter, Gammagrafía, Resonancia Magnética Nuclear, Tac-Scanner 	3 ó 6 meses
• OTROS TRATAMIENTOS Y SERVICIOS ESPECIALES, entre otros y con carácter enunciativo: Fisioterapia y Rehabilitación, Aerosoles - Ventiloterapia, Oxigenoterapia ambulatoria y a domicilio, Laserterapia, Transfusiones de sangre y plasma, Foniatría, Reconstrucción mamaria post-cirugía oncológica, Nucleotomía percutánea, Quimioterapia y Cobaltoterapia Oncológica, Electrorradioterapia, Diálisis y Riñón artificial para casos reversibles, Litotricia Renal, Recuperación cardíaca post-infarto, Acelerador lineal.	3 0 0 meses
PRUEBAS DE SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO.	
ASISTENCIA AL PARTO O CESÁREA	8 meses
PRÓTESIS GARANTIZADAS	

Estos periodos de carencia descritos, quedan derogados.



6 meses









Guía médica

Principales centros concertados.



Clinica Asturias, Centro Médico Asturias, Covadonga

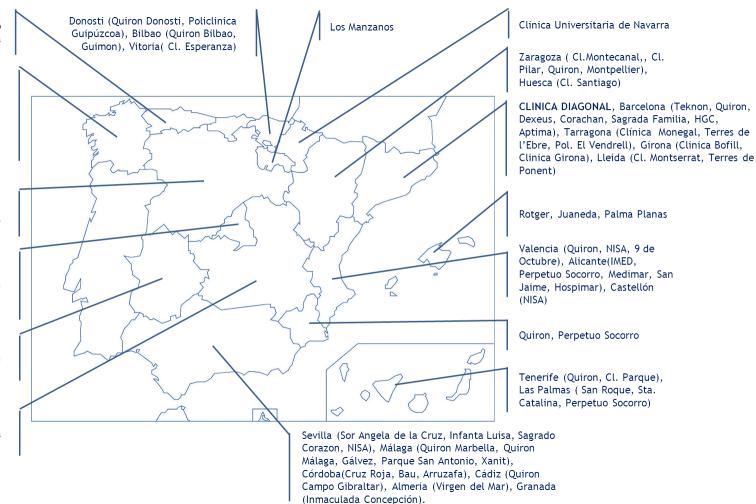
Coruña (Cl. Rosaleda, Quiron Coruña, Modelo, Juan Cardona, San Rafael), Pontevedra (Povisa, El Castro, San. Dominguez), Orense (COSAGA, el Carmen), Lugo (Ojos Grandes, Polusa)

Recoletas, Santa Teresa, Cl. Ponferrada, H. San Francisco

Hospitales de Madrid, Sta. Elena, La Milagrosa, Belen, Beata, La Luz, Ruber, San Francsico de Asis, Quiron, NISA, Fuensanta, MDA Andersson,

Cl. Extremadura, Quiron

Recoletas, Sta. Cristina





Cómo Acceder a los Servicios Médicos.



Servicios médicos contratados, se puede acceder a través de:

- · Guía médica (formato CD)
- · Web: http://guiamedica.fiatc.es/
- · Portal e-cliente: https://e-cliente.fiatc.es
- Aplicación FIATC para Smartphone (Sistema Android y Iphone). Para descargar la aplicación acceda
 a: Google Play Store o App Store
- · Servicio de atención al cliente: 902 110 120 atencioncliente@fiatc.es
- Servicio de urgencias: 902 182 182 (24h./365 días). Urgencias en el extranjero: 34 915 149 900
- Servicio de consulta y orientación médica: 902 182 182 (24h./365 días).
- · Servicio de orientación psicológica : 902 182 182 (Horario Laboral)
- · Servicio de orientación asesoramiento en nutrición y dietética: 902 182 182 (Horario Laboral)

Servicios Médicos que requieran autorización (pruebas diagnósticas, tratamientos especiales, hospitalizaciones e intervenciones), a través de:

- Oficinas / Centros médicos Fiato
- · Web: http://www.fiatc.es/autorizaciones
- E-mail a: <u>autorizaciones@fiatc.es</u>



Con la salud TODOS salen Ganando.



La Empresa.-

- # Obsequiar a los empleados con un seguro de salud es más beneficioso económicamente que incrementar el importe equivalente en sueldo.
- # Las aportaciones al seguro de salud por parte de la empresa, son deducibles en el Impuesto de Sociedades y no suponen un incremento en las aportaciones a la cuenta de la Seguridad Social
- # Flexibilidad a la hora de ofrecer el seguro, con posibilidad de ofrecerlo a toda la plantilla o a parte de ella, así como ofrecer distinta modalidad de producto.
- # Motiva a los Empleados; es considerado como una atención de la empresa hacia ellos, lo que incrementa el sentimiento de fidelidad de los empleados.

Los Empleados.-

- # Libre elección de médico y especialista que decida cada beneficiario
- # Rapidez en el acceso a los servicios con la mínima tramitación.
- # Trato personalizado, con atención, sin listas de espera y, en caso de hospitalización, habitación individual con cama para el acompañante.
- # Hasta un **límite de 500€ anuales por persona** del seguro de salud no está sujeto a retención, ni para el empleado, ni para los miembros de la unidad familiar.
- # Es la ventaja más apreciada en los programas de retribución flexible.





ALGUNAS INSTITUCIONES y EMPRESAS QUE CONFIAN EN NUESTRA ENTIDAD.



















































Diputació de Girona











































FIATC SEGUROS



¿Qué es lo que más te importa? El **futuro** de tu familia, la **salud**, tu **negocio**, tus **ahorros...**

Estamos aquí para ofrecerte **asesoramiento**, **seguros** a tu medida y una **asistencia** eficaz para tu **tranquilidad** en todo aquello que para ti es importante.

Seguros Salud



Medifiatc Medifiatc Base Medifiatc Multi Seguro dental

Seguros Empresas

Seguro PYMES Seguros industriales

Seguros específicos por actividad económica

Seguro Comercio

Seguro Responsabilidad Civil - seguro RC

Seguro de cancelación de espectáculos

Protección personal



Seguro de Vida Seguro de decesos y asistencia familiar Seguro de Repatriación Accidentes y enfermedad FIATC Single Plan Integral 5

Seguros Autónomos



Seguro Comercio Seguro Responsabilidad Civil - seguro RC Seguros específicos por actividad económica Rentamedic enfermedad y accidente

Seguros Hogar



Seguro Hogar Comunidades y edificios

Tiempo libre



Seguro esquí Seguro de viaje Seguro de Embarcaciones Seguro de Caravanas y Autocaravanas Seguro Caballos Seguro de caza Responsabilidad Civil Perros

Seguro Vehículos



Seguro coche Seguros Automóviles Seguro motocicleta Seguro ciclomotor Retirada de carnet

